REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1554 Bogotá, D. C., jueves, 28 de agosto de 2025 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 33 DE 2025**

(marzo 11)

El día once (11) de marzo de dos mil veinticinco (2025), siendo las once y trece minutos de la mañana (11:13 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

**El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras da inicio a la sesión y ordena al Secretario efectuar el primer llamado a lista**

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Llamado a lista, contestaron los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María

Daza Guevara Robert

Echeverri Piedrahíta Guido

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Quintero Cardona Esteban

Ramírez Lobo Silva Sandra

Tamayo Tamayo Soledad.

Señor Presidente, siendo así, la secretaría General certifica (7) votos por el SÍ… hay ocho (8) honorables Senadores presentes en el recinto de la Comisión señor Presidente, con el Senador Robert Daza, ocho; Senadores hay quórum decisorio para poder hacer la lectura del orden del día.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:**

Elías Vidal Julio Alberto

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Trujillo González Carlos Andrés.

**Con excusa, deja de asistir a la sesión el honorable Senador:**

Guevara Villabón Carlos Eduardo.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Adelante, señor Secretario, con la lectura del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, la señora Vicepresidenta me ha solicitado respetuosamente dar un informe de los citados e invitados que se encuentran presentes, si usted así lo autoriza, a este recinto y a los honorables Senadores de esta Comisión.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Adelante, señor Secretario, con el informe.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, en este momento por parte de la Alcaldía Mayor de Bogotá, estaba citado el doctor Carlos Fernando Galán Pachón, Alcalde Mayor, ¿ahí hay delegaciones o el Alcalde? ¿No delegó? Por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente asiste la

doctora Claudia Patricia Galvis Sánchez, Secretaria encargada de Ambiente de Bogotá, ¿se encuentra presente?

**La doctora Claudia Patricia Galvis Sánchez, Secretaria (e) de Ambiente de Bogotá**:

Buenos días Secretario y buenos días a los honorables Congresistas. Presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, doctora Claudia Patricia, bienvenida a la Comisión Sexta Constitucional. Por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, hay delegación, al doctor Diego Germán Montero Osorio, Gerente Corporativo del Sistema Maestro.

**El Gerente Corporativo del Sistema Maestro del Acueducto de Bogotá, doctor Diego Germán Montero Osorio:**

Buenos días, Senadores y Senadoras… presente.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, se encuentra el Gerente, el doctor Diego Germán. Por parte de la Contraloría General de la República, la doctora Janeth Sanabria Pérez, Contralora Delegada para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico, ¿se encuentra presente? Ahora me regalas el nombre aquí, porfa, para poderlo tener aquí para el acta, te agradezco, o sea que la doctora Janeth, ¿no viene?, ok, listo. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, Tania González Morales y Jaime Nicolás Riviera Murgas. Gracias, bienvenido por parte de la Procuraduría, ¿la doctora Tania? por favor. Por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible está el doctor Óscar Francisco Puerta Luchini. Gracias, Director de Gestión Integral de Recursos Hídricos del Ministerio de Medio Ambiente. Por parte de la región Metropolitana de Bogotá, delegaron al doctor Diego Díaz del Castillo y Alejandra León. Bienvenidos, por parte del doctor Luis Felipe. Por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, el doctor Libardo Márquez, presenta excusa y no delega, por parte de la Superintendencia. Siendo así, señora Vicepresidenta y honorables Senadores, el informe… está solicitando el uso de la palabra el honorable Senador Esteban, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Senador Esteban Quintero, tiene el uso de la palabra, adelante.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias. Secretario, una pregunta, entonces del Gobierno nacional, ¿quién está?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Senador, por parte del Gobierno está el Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico, el doctor Óscar Francisco Puerta Luchini y por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos…

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

¿Quién estaba citado?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

El Superintendente, señor Senador.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

¿Y qué Ministro?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Solo el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

O sea, no está la Ministra, no está el Superintendente, y entonces, ¿a quién le vamos a hacer el debate? No creo que esto merezca que nosotros como integrantes de la Comisión Sexta, pues estemos nosotros acá haciendo un debate de control político, cuando no están los citados, hagámonos respetar, Presidente, en serio, hasta qué… hasta cuándo y bajo qué termino nosotros tenemos que seguir soportando que este Gobierno nacional no respete a la Comisión Sexta. Yo sí alzo mi protesta como el único Senador de la oposición, pero que sea el único Senador de la oposición, pues creo que debería, por lo menos a ustedes como miembros de esta Comisión, también unirse para hacer respetar esta célula legislativa. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Senador Esteban, y antes de concederle la moción de orden al honorable Senador Alex Flórez, una claridad para su señoría:

Senador, este debate de control político se cita es al Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, el Gobierno nacional es invitado. Yo comparto la apreciación suya y siempre hemos sido en esta Comisión, defensores de que los funcionarios citados o invitados deben estar presentes, pero digamos que, en calidad de invitados, podemos seguir el debate de control político sin ningún inconveniente. Le cedo la palabra al Senador Alex Flórez y seguidamente usted, Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández**:

Gracias, Presidente. Saludando al espacio y a las personas que respetuosamente se hicieron presentes aquí, aclarando, por supuesto que, quienes decidimos citar al debate, hicimos una citación de control público a quienes entendemos y creemos son los principales responsables de la situación crítica, lamentable y a la que parece se acostumbró la ciudad de Bogotá, que acumula ya más de un año sin agua, comparable únicamente con las ciudades

en el mayor subdesarrollo en el planeta entero, una ciudad capital que, otrora se llamara la Atenas Latinoamericana, que ya tiene más de un año, insisto, con un racionamiento que no ha servido para absolutamente nada. Yo sí quiero en esta moción de orden, Presidente, pedir que se aplace este debate, porque me parece una total falta de respeto que el Alcalde de Bogotá no se hubiera hecho presente y ni siquiera haya presentado una excusa. ¿Llegó hace cuánto, señor Secretario?

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Senador, estábamos revisando todos los correos, no llegó el correo en el cual se envió la citación, llegó a otro correo que no es el de la Comisión, sino un correo personal, si usted me permite, le doy lectura qué dice el Alcalde de Bogotá, dice:

Señores:

Comisión Sexta Constitucional

Citación Proposición número 29 de 2024.

Amablemente me permito informarle que no asistiré a la sesión convocada por la Comisión para el 11 de marzo 2025, en todo caso, y si bien no se encuentra dentro de las competencias de las Comisiones Constitucionales del Senado de la República, citar a las autoridades del Distrito Capital, he designado a la Secretaría Distrital de Ambiente encargada, Claudia Galvis para que lo acompañe en la sesión.

*Carlos Fernando Galán.*

**El honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:**

Muchas gracias, señor Secretario. Yo creo que un asunto de esta relevancia, además con la evidente grosería del Alcalde, que dice que no está obligado a venir al Congreso, parece que va a tener que mejorar el equipo de la Secretaría General y a sus abogados, para que le expliquen que a los debates de control público está obligado a asistir, me imagino que por eso asistió a la Comisión Primera, que no entiendo con qué competencia citó al Alcalde para hablar de este tema de servicios públicos, pero que a esta, la Comisión Sexta, que es la encargada de servicios públicos, ahora dice, no tiene la obligación legal y constitucional de asistir. Yo le quiero decir al señor Alcalde Galán, usted más que una responsabilidad u obligación con el Congreso, tiene una obligación y responsabilidad con los bogotanos, a los que le ha quedado mal, Alcalde, esta Alcaldía está matando a Bogotá, se está volviendo una ciudad gris, sin árboles, con un favorecimiento a ciertos sectores de la ciudad, con denuncias permanentes en las redes sociales, de centros de abastecimiento, que le entregan agua en carrotanques a las personas que llegan, incluso los días de supuesto racionamiento en esas zonas, así que parece que el tener o no tener agua en Bogotá, es una cuestión que depende de la cantidad de plata que uno tenga en el bolsillo, porque en el caso, incluso de las zonas de estratos más altos de la ciudad, donde hay edificios con tanques elevados, donde seguramente nosotros, Congresistas, tenemos la bendición y la fortuna de vivir, pero no la mayoría de los bogotanos, no estamos padeciendo la lamentable y triste situación de vivir sin agua, además de las denuncias de personas y sectores, donde el racionamiento no dura 24 horas, sino que se extiende hasta 48 horas; no hay ninguna excusa para lo que está pasando en la ciudad de Bogotá, mucho menos, para admitir esta falta de respeto del Alcalde de la ciudad, que incluso presenta su documento diciendo que él no tiene la obligación de asistir al Congreso.

No sé si ustedes, colegas, Senadoras y Senadores, entenderán eso como una bofetada, pero yo creo que el irrespeto, insisto, más que a nosotros, es a lo que representa este Congreso, es este el escenario donde se le dan explicaciones al pueblo de Colombia, es este el escenario donde la sociedad reunida y representada en nosotros, le pide explicaciones a un funcionario que le ha quedado totalmente grande la administración de la ciudad de Bogotá, y eso lo reflejan las encuestas, más que mi opinión, un funcionario en caída libre, que parece que con el temor que le genera el debate público, se excusa y escuda, mandando a otras personas a enfrentar este debate público, que debería él asumir de manera personal, para explicarnos por qué le ha quedado tan grande la tarea de garantizar el agua en Bogotá, sumándole a eso, el lamentable hecho que frente al esfuerzo del Gobierno nacional por intentar proteger los humedales, los ríos y el agua de Bogotá, el Alcalde se pone del lado de los intereses empresariales, de los intereses del dinero, la renta por encima de la vida, el cemento por encima de los humedales y del agua, hace falta que reaccionemos quienes viven y vivimos en la ciudad de Bogotá o tenemos que venir por trabajo, frente a una situación bastante crítica, que fue avisada con suficiente tiempo, que compromete no solo a Galán, sino a las últimas tres Alcaldías de Peñalosa, de Claudia López y del señor Galán, que han dejado a Bogotá en una situación que no hace otra cosa que empeorar, pero que además, vemos que en el caso de la empresa de acueducto, con el respeto de la persona que fue delegada, el doctor Diego Germán Montero, que le agradezco el haberse hecho presente aquí, tenía que ser la doctora Natacha Avendaño García, la Gerente General de la empresa, la que viniera a poner la cara; del mismo modo que no acepto como citante, la presencia de una Secretaria, este no es el Concejo de Bogotá, esto es el Senado de la República, aquí tenía que venir el Alcalde de la ciudad, así como no recibimos y hemos cancelado debates, cuando mandan Viceministros y no se presentan los Ministros citados; si aquí no está el Alcalde y la Gerente, señor Presidente, yo le pido a la Comisión, incluso, Senador Esteban, entiendo la resistencia y estoy de acuerdo con usted en que el Ministerio también debía estar presente, incluso, nos habremos equivocado en la citación, pero fallamos quienes citamos en ese sentido, porque hicimos una invitación y no una citación, pero yo creo que

usted como yo, está de acuerdo en que el Alcalde de Bogotá tenía que estar aquí, dándole la cara a este Congreso, en que le está faltando, no el respeto a nosotros, nosotros somos lo de menos, estamos aquí de paso, es lo que representa este Congreso, es a los colombianos, a los bogotanos, a quienes está abofeteando el Alcalde.

Entonces, yo le pido a la Comisión, señor Presidente, que no adelante este debate, que lo aplacemos y que la Procuraduría investigue, por favor, si la excusa que presentó el Alcalde es válida, si en realidad, como lo dice él en el documento, él no tenía la obligación legal de asistir aquí o si está incumpliendo con su deber constitucional y legal. Muchas gracias, Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

A usted Senador Alex Flórez. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero, se prepara la Senadora Soledad Tamayo y luego el Senador Guido Echeverri, y le pido al señor Secretario de la Comisión, que al final de las intervenciones de los Senadores, nos ilustre sobre la posición que plantea el señor Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, en el sentido de que legalmente no puede ser requerido por el Congreso de la República. Tiene el uso de la palabra el Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona**:

Presidente, muchas gracias. Presidente, mire, yo lo que creo, que independientemente que no haya venido el Alcalde ni los Ministros, que uno esté de acuerdo con que el Alcalde haya delegado, que él diga que, no es por decirlo, no tenemos la competencia para hacerle control político, etcétera, yo lo que creo es que nosotros como Comisión, tenemos que hacer respetar esta célula legislativa, y la tenemos que hacer respetar porque es que esos son los temas más importantes que se tocan, y se tocan precisamente en esta Comisión Sexta. Yo sé que no fue un tema de voluntad, Senador Alex, pero que no se nos vuelva a nosotros a ocurrir, con todo respeto, compañeros, en utilizar la invitación a los Ministros del Gobierno, los Ministros se citan, porque además de eso, para eso tenemos nosotros el control político, y las consecuencias de que no vengan, puede ser hasta una moción de censura, pero si los vamos a invitar, si no vienen citados, pues muchos menos van a venir invitados, y ahí sí nos quedamos nosotros sin competencia alguna en esta Comisión. Quería hacer, por decirlo así, esa constancia, de que no estoy de acuerdo de ahora en adelante, con que se invite a un debate de control político a los Ministros, debe citarse, como tampoco estoy de acuerdo con que se hagan desayunos de trabajo, reuniones de trabajo con los Ministerios, los Ministros vienen acá citados, y deben asistir a la Comisión Sexta, cuando se les cite. Muchas gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senador Quintero. Tiene el uso de la palabra la Senadora Soledad Tamayo.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias, señora Presidenta. Yo pienso que los debates que estamos, estando en esta Comisión, no deben ser personalizados, y si bien es cierto sentimos que todos estamos en campaña, pues aquí no es echarle responsabilidades ni al pasado ni el antepasado, porque aquí tenemos es que mirar qué le está pasando a la ciudad capital y qué están… cuáles son las acciones que desde el Gobierno distrital se están haciendo para garantizar el suministro del agua en todas las unidades habitacionales de la ciudad y de la sabana. Pienso que el Concejo de Bogotá es tan respetable como el Congreso de la República, y lo digo con mucho orgullo y respeto, porque allí estuve también sentada defendiendo los intereses de la ciudad, así que, sin compararlo, pienso que estas dos corporaciones merecen todo el respeto y no son dignos de esas comparaciones que se están haciendo, pero también, Senador Alex, pienso que han servido las medidas que ha tomado el Gobierno distrital, ahorrar 120 millones de metros cúbicos, de acuerdo al racionamiento y a todas las medidas y estrategias que desde el Gobierno, en cabeza del señor Alcalde y la Gerente de la Empresa de Acuerdo y Alcantarillado, en asocio con la Secretaría de Medio Ambiente, sí ha sido útil, pero pienso que más que el ahorro, hemos entrado en una cultura del ahorro, del cuidado, de mirar que ese esto no es un recurso inagotable, que estábamos acostumbrados a abrir la llave y que salía el agua y salía también por otro tubo el agua que usábamos.

Creo que entrar a lograr concientizar a todos los bogotanos del uso racional del recurso, que es escaso, es una apuesta y se ha logrado enormemente. Por eso, si bien es cierto, pues el señor Alcalde no vino, sabía que esta, esta citación estaba agendada o estuvo agendada en otro momento, y sabía que iban a asistir quienes representan hoy el Distrito, el gabinete distrital, y que estaban listos para acudir a esta citación. Lamentablemente hoy no están, pero no por eso vamos a decirle, vamos a permitir que desde este escenario se digan todos estos adjetivos que no caben, sobre todo, para el señor Alcalde, que ha sido también juicioso, diligente y que ha venido trabajando por estos propósitos que hoy se ponen de presente, como una necesidad de atender, y que no solamente, diríamos, es que el que no haya agua y el que no haya precipitaciones, pues no es culpa del señor Alcalde, y si llueve en Bogotá, pero no lleve donde están los embalses, pues no es culpa del señor Alcalde, y si no suben los niveles de los embalses, pues tampoco es culpa del señor Alcalde, y entonces, esas medidas las tenemos que entender, como unas estrategias adecuadas al momento, porque eso nunca lo habíamos visto, porque por allá, yo alcanzo a escuchar, que en los Gobiernos pasados, si es que estamos hablando del pasado, y el señor Presidente de la República también estuvo

de Alcalde Mayor de la ciudad, y seguramente a él y a todos los demás les faltó hacer, cumplir con los propósitos de mirar hacia el futuro y de revisar las proyecciones, no solamente al año 2025, sino el año 2050, podríamos revisar cuáles son esas proyecciones, cuáles son esas medidas, cuáles son las estrategias para efectos de garantizar que la ampliación, por ejemplo, de la infraestructura de los embalses, la construcción de Chingaza 2, que puede ser la alternativa más importante en el momento, puede ser una obra tan importante, de gran impacto, que nos puede garantizar al año 2050, no solamente a los 8 millones de colombianos que vivimos en la ciudad capital, sino de revisar cómo podemos, en esa proyección de más de 9 millones de colombianos, que podríamos estar habitando la ciudad capital y la sabana.

Por eso, creo que ese es el tema, qué vamos a hacer, porque pues, además de las estrategias de revisar, de educar, de formular todos estos elementos de concientizar a los ciudadanos, pues creo yo que, hacer las campañas que se necesitan, pues tenemos es que mirar, cuáles son esas acciones adelantadas para asegurar, para garantizar la seguridad hídrica en la ciudad capital.

Por eso, señor Presidente, yo no soy la citante principal a este debate, pero no podía estar ausente de estar hablando de los temas que tienen que ver con la ciudad capital, y creo que sí se ha logrado, quisiéramos más, necesitamos que llueva, el almanaque Bristol que era seguramente los que seguíamos en el pasado, ya no funciona, ni siquiera el Ideam que había dicho que iba a venir del Fenómeno de La Niña, tampoco llegó el Fenómeno de La Niña, y eso no es culpa del señor Alcalde; si no llueve, no es culpa el señor Alcalde, por eso, yo estoy aquí también defendiendo los intereses de los bogotanos, pero no me parece que nosotros hoy simplemente digamos, sueltamente, que las decisiones que se han tomado de racionamiento por cuenta de la Gerencia y de la Alcaldía de Bogotá, no han servido. Creo yo que hay que buscar cuál es… cómo ampliamos los caudales de las plantas de Tibitó, hay que disminuir el caudal captado en Chingaza, ojalá haya mayores precipitaciones que nos garanticen, hay que mirar qué pasa con la PTAR Canoas, porque esa podría ser una alternativa en la reutilización o el reúso de las aguas, tanto de la PTAR del Salitre, pero también de la PTAR Canoas, y cómo también buscamos que desde la Secretaría de Medio, del Hábitat, con Planeación Distrital, podríamos… y Medio Ambiente, buscar cómo las construcciones son sostenibles de aquí en adelante, para efectos del gasto menor, en todo lo que corresponda a la ampliación de infraestructura habitacional en la Capital de la República y en la sabana; diría que son varias cosas que seguramente en repetidas ocasiones también ustedes las han puesto de presente, pero aquí también tiene que haber un compromiso del Gobierno nacional, esto no lo podemos dejar solamente a la ciudad capital, recordándole los recursos para el Metro, trayéndole una resolución que establece los lineamientos para el ordenamiento ambiental de la sabana de Bogotá, limitando la construcción y la ampliación de todas las obras que son importantes en una capital, como es la ciudad capital, creo que esa mirada no puede ser mezquina de nosotros aquí con la ciudad capital, porque hoy tenemos la obra más importante que tiene el país, y es el Metro de la ciudad Capital, pero recortando los recursos, hoy estaban haciendo precisamente en la Caracas, levantándose la gente, porque no hay recursos que le paguen a quienes hoy están haciendo las obras del Metro, por ejemplo, y eso no puede ser una piedra en el zapato para el Gobierno de la ciudad capital, que el Gobierno nacional manda sus mensajes, la resolución que está todavía seguramente expuesta para todas las recomendaciones que deben admitir este tipo de resoluciones, que no es solamente socializar, sino también es construir con la comunidad, con las autoridades que tienen que ver con los afectados de estas decisiones que se toman desde el Gobierno nacional.

Por eso, señor Presidente, sin ser la citante principal, creo yo, como bogotana que me siento de adopción, pero también como colombiana, de reclamarle al Gobierno nacional, que no es que sea generoso, sino que sea en eso solidario, para poder lograr, no solamente resolver el tema del agua, sino también resolver los grandes problemas que hoy tiene la ciudad capital y que necesita y requiere el apoyo del Gobierno nacional. Así es de que, señora Presidenta, entiendo la solicitud que han hecho los citantes principales, pero por supuesto que aquí estoy en el momento que se vuelva a citar, si esa es la decisión de aplazar el debate o estoy también lista para adelantar el debate, si esa es la decisión de la Mesa Directiva y de los citantes principales. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Guido Echeverri.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta**:

Mil gracias, Presidenta. No, yo he sido tal vez, con el doctor Quintero, uno de los más permanentes y reiterativos críticos de la ausencia de los funcionarios del orden nacional, que no vienen al Congreso cuando se les cita. El tema del control político es un tema reglado, y es un tema que tiene una profunda sustancia democrática; si no hay control político, no hay democracia, de ahí, por qué la importancia de la tarea que cumple el Congreso en pleno y las Comisiones en esta materia, y aquí hemos insistido, fundamentalmente a la Mesa Directiva y a la Secretaría, que envíen los correspondientes mensajes a la Procuraduría, para que esa institución disciplinaria, de control disciplinario, tome las medidas correspondientes, cuando los funcionarios del Gobierno no asisten a esta Comisión. Siendo como es, tan importante esta institución del control político, que se expresa de manera práctica en la posibilidad que tiene el Congreso de citar a los

funcionarios para que contesten preguntas que aquí les hacemos, de frente al parlamento y a la opinión pública, ese es un procedimiento reglado, claramente lo define la propia Constitución y la Ley Quinta, y hay que decirlo categóricamente, el Alcalde bogotano está obligado a venir a una citación a esta Comisión, porque es un funcionario que no está, desde el punto de vista del control político, bajo la órbita del Congreso de la República y de esta Comisión. Al Alcalde se puede invitar, como a muchos otros funcionarios de cualquier nivel, para que voluntariamente asistan a estas comisiones a rendir cuentas, en torno a… o mejor, a responder algunas preguntas que aquí les hacemos.

Entonces, parece que es injusta la andanada del doctor Flórez frente al Alcalde Galán, que además es un hombre capaz, es un hombre serio, es un hombre responsable, es un hombre que no tendría ningún inconveniente de poder en venir a esta Comisión a responder por estas cosas tan importantes que aquí se han planteado. Entonces, que quede claro eso, porque es bueno que el Congreso también entienda que sus prerrogativas y sus competencias tienen límite frente a las convocatorias de debate de control político, y hay que recordar que el Alcalde lleva un poco más de un año en la administración, en la dirección de la administración, no le pueden echar la culpa de 400 o 500 años que tiene Bogotá, y hay que recordar que en la Alcaldía, por fortuna en ocasiones, ha habido alcaldes de izquierda, lo decía la doctora Soledad, el propio Gustavo Petro fue Alcalde de Bogotá, y yo estoy seguro que muchos de los problemas que se venían dando en materia de suministro hídrico para la capital, fueron conocidos por él, y valdría la pena mirar, qué tipo de correctivos se tomaron hace 6 o 7 años, cuando las consecuencias debieron ser peores.

El Alcalde Galán llega a Bogotá, se encuentra con una drástica disminución del volumen de agua de los embalses, y la pregunta es, ¿qué otra cosa podría hacer, si no es racionar el agua, racionar el consumo?, no tenía otra alternativa, y que eso no haya funcionado en forma óptima, tampoco es culpa del Alcalde; qué hacemos si ni siquiera la lluvia que cae en Bogotá impacta positivamente los embalses, porque el tema viene de otro lado. Entonces, yo creo que es bueno que pongamos esta discusión en su sitio, me preocupa sí, que los funcionarios de orden nacional no hayan asistido, doctor Esteban, y que ni siquiera manden excusa, ellos sí tienen la obligación legal de asistir y tienen responsabilidad disciplinaria, cuando no acuden a este llamamiento que hacen las Comisiones y el Congreso o el Senado en pleno.

De tal manera, que yo quisiera, primero, resalto la importancia de este debate, que además tiene una enorme actualidad, como consecuencia de la famosa resolución que está a estudio de la opinión pública, y que plantea unas soluciones que podrían ser de fondo al problema del agua en Bogotá, mediante unos modelos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, que hagan posible que esta crisis no se agudice, hay ejemplos que tenemos al tanto, en la ciudad de México, yo estuve en México hace unos días dictando una conferencia, y lo primero que leo en la prensa es que, unos miquitos de Michoacán, mexicano, doctor, se estaban cayendo de los árboles, por la sed caían muertos, sabrán ustedes que México deriva su agua, lo deben saber ustedes mejor que yo, que son expertos en este tema, del agua subterránea, o sea, este problema no es un problema solo de Bogotá, Europa tiene grandes problemas de agua, tanto que, en un reciente panel que reunió distintos países del mundo, se estableció que el agua es un tema ya de soberanía nacional, y por lo tanto, valoro mucho, por ejemplo que, uno de los principios del Plan de Desarrollo de este Gobierno, sea la planificación en torno al agua, eso hay que hacerlo, pero no podemos echarle la culpa al Alcalde de Bogotá de todos estos males; yo pienso que ha estado actuando correctamente, espero que la discusión que se plantea en torno a la famosa resolución, se zanje de manera reflexiva, sensata, entendiendo los límites de una planificación, que tampoco pueda atentar contra el normal desarrollo de muchos sectores sociales de la capital del país. Entonces, en tal sentido, yo estaría dispuesto a quedarme aquí a escuchar a los funcionarios que llegaron del Distrito, que son muchos y de muy alto nivel, pero si ustedes deciden aplazar este debate, tampoco tendría ningún problema en aceptarlo y en estar pendientes para informarme fundamentalmente de lo que le pasa a Bogotá con el tema del agua, que es delicado, pero cuya responsabilidad no se puede indilgar por ninguna razón al Alcalde Carlos Fernando Galán. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Robert Daza.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Gracias, señora Presidenta. A propósito del racionamiento del agua en Bogotá y de esta resolución sobre el uso del suelo en la sabana, creo que es importante este debate para hacer la reflexión profunda sobre el tema del agua, y las responsabilidades, pues no únicamente van a ser de un gobernante, pues claro que tienen responsabilidades políticas, porque son tomadores de decisiones en un período de tiempo determinado, pero la comunidad también tiene responsabilidad, porque por lo general se vota por las personas, no se vota por los programas, y los programas tienen que dar cuenta de la sostenibilidad. En las teorías de los ecosistemas, los ecosistemas tienen una capacidad de carga, y cuando se colapsa esa capacidad de carga, pues se entra en el caos, en la crisis, por eso las planificaciones hoy en día tienen que tener muy en cuenta la dinámica de los ecosistemas, no puede ser que en Bogotá se siga construyendo y construyendo y construyendo hasta el infinito, sin dar cuenta ni de vías de acceso, ni dar cuenta mucho menos del agua, mucho menos del agua. Chingaza 2, seguramente una solución temporal, pero si se sigue construyendo de aquí hasta Tunja, no va haber Chingaza dos, tres,

cuatro, cinco que lo resista, y de dónde vamos a traer el agua, luego nos va tocar chuparnos el agua de los acuíferos, y cuando se acabe el agua de los acuíferos, traer el agua del nevado del Cocuy, de la Sierra Nevada del Cocuy, o de ¿dónde la vamos a traer?

Por eso, yo creo que es importantísimo este debate, es muy importante este debate, con la presencia de los Ministerios, con la presencia del señor Alcalde, un debate que creo que no es contra él como persona, sino creo que es analizar la situación actual, porque hay que tomar decisiones políticas, por ejemplo, hasta dónde va el límite de la construcción en el distrito capital, es responsable seguir construyendo y construyendo, cuando hoy tenemos problemas de racionamiento de agua, y saber, bueno, si se va a seguir construyendo, ya no será un día cada 10 días o cada 8 días como estaba sucediendo antes, sino será 2, 3 días a la semana, y eso qué implica, pues deterioro de la calidad de vida de la gente. Por eso, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Senador Alex Flórez, de aplazar, estos debates hay que hacerlos a título de reflexión y que esas reflexiones no queden únicamente en un intercambio académico, en un intercambio coloquial, sino que sirvan de base para la toma de decisiones de futuro; a nuestros hijos no, nuestros nietos, hijos, no podemos condenarlos a que ellos vivan en un escenario de racionamiento de 8 días de agua, y que no tengan una calidad de vida en esta ciudad, que se la ha construido por todos y todos los colombianos, y por supuesto este no es problema únicamente de Bogotá, este es un problema nacional, es un problema del planeta, y por ende, tenemos que articularlo a entender cómo es la dinámica del cambio climático y cómo es la dinámica de las crisis climáticas, porque la planeación, si hoy no tiene en cuenta esos elementos, imposible que nosotros podamos tener ciudades sostenibles, ciudades habitables de manera amigable, y siempre vamos a vivir en crisis, y por supuesto, los perjudicados: la ciudadanía. Muchas gracias, señora Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senador. Tiene el uso de la palabra el citante, Senador Alex, adelante.

**El honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:**

Gracias, Presidenta. Antes de manifestar mi posición al respecto, quisiera pedirle al señor Secretario, que por favor le aclarara a esta Comisión, si tenemos nosotros la función o capacidad legal, normativa para citar de forma obligatoria y perentoria al señor Alcalde de Bogotá a esta Comisión, o si definitivamente no existe esa posibilidad, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora, Presidenta. Bueno, primero que todo, agradecer que desde la Secretaría General emitamos un concepto frente a la situación que se suscita hoy. Voy a remitirme, digamos, a algo muy especial que tiene el Distrito de Bogotá, que es la dirección de doctrina y asuntos normativos que son muy importantes, así como son el CAEL para nosotros, y voy a terminar, digamos, dando respuesta, y después doy los argumentos, por qué sí. En la Comisión Sexta Constitucional sí puede citar al Alcalde de Bogotá, y voy a dar argumentos de forma constitucional y legal: primero, nos vamos a someter al artículo 114 y el inciso 138, el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, y de ahí, nos vamos al reglamento, al artículo 233 de la Ley Quinta del año 92, y voy a dar un concepto que ha dado la Corte Constitucional sobre este precepto. La Corte Constitucional, señor Senador, en Auto 543 de 2016, anteriormente referenciado, estableció algunos criterios y elementos que permiten determinar el contenido, de qué es interés general. Los Alcaldes, tanto distritales como municipales, tienen un ente, un ente de control primario para el control político, que son los concejos municipales, igual las gobernaciones, las asambleas departamentales, pero como el llamamiento a su citación es de carácter nacional, es claramente que el Alcalde de Bogotá, se le puede declarar la insistencia para que asista, ya que la citación que usted hace, no es la usurpación de una función local, como es la del concejo municipal Bogotá, y entonces, la Corte ya se ha pronunciado desde el 2016, la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos de Bogotá, ha dado claramente un concepto que lo voy a remitir a cada uno de los correos de los honorables Senadores ese concepto, que ha dicho: Es posible que un mismo cuestionario de control político se incorporen asuntos de interés nacional y local, por lo que es importante el análisis particular de cada uno de ellos. A efectos de poder dar respuesta al respecto y para determinar la asistencia a las sesiones convocadas, así como los cuales obedecen a temas de control político público, jurídico o social, el artículo 137 de la Constitución Política permite que las personas citadas puedan excusarse, como lo ha hecho el Alcalde de Bogotá, de asistir, caso en el cual se insista por parte de la Comisión en los llamados, se activa la competencia de la Corte Constitucional, en este caso, para analizar si encuentra fundadas las razones de la no asistencia. En este sentido, es importante anotar que, las excusas relacionadas con compromisos en la agenda previamente adquiridos, no son suficientes para abstenerse de comparecer a las sesiones de control político citadas al Congreso de la República,

Ahora bien, dando respuesta a la pregunta respecto a la obligación o no del Alcalde Mayor de Bogotá para asistir a la citación de control político del Congreso de la República, se responde: En los casos en que se realice control político al Alcalde o Alcaldesa Mayor, que solo procede esta situación en asuntos de interés nacional y no local, se deberá dar respuesta y asistir a las sesiones citadas, aclarando que el desarrollo del artículo 137 de la Constitución Política, es viable la presentación de excusas para no asistir a la sesión. En este sentido, es viable la excusa. Con todo, el Congreso puede insistir en la citación

y la Corte Constitucional analizar justificadas o no las razones de inasistencia. En este caso, las razones no sean justificadas, la Corte Constitucional indicará que el Alcalde o Alcaldesa Mayor está obligado a comparecer a la Comisión Constitucional citante, para dar respuesta. Este concepto que he dado lectura, es un concepto de la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de la Alcaldía propia, Mayor de Bogotá. Entonces, esto es un simple concepto que estoy dando lectura, a una pregunta que me ha hecho un Senador de la Comisión Constitucional.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Secretario. Continúa con el uso de la palabra el Senador Alex Flórez y se prepara el Senador Guido.

**El honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:**

Gracias, Presidenta. Yo creo que con la claridad jurídica emitida por la Constitución y la interpretación hecha por la propia Oficina de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía de Bogotá, y sin el ánimo, además, de ahondar en el debate sobre las razones o no que tuvo el Alcalde para no venir, que además en su documento expresa que él no tenía la obligación de asistir, no que tenía un algún tipo de excusa, la excusa es que él cree que no tenía la obligación de asistir, pero, incluso, Senador Guido, sin el ánimo de alimentar ese debate que nos podría mantener aquí, usted tiene su posición frente al Alcalde, respetable, la Senadora Soledad tiene su condición frente al Alcalde, yo tengo otra, eso es lo que enriquece nuestro debate político y lo vuelve democrático. Lo que los invito, entonces, para un poco zanjar, es a que insistamos en la invitación, o más bien citación, como ha dicho el Senador Esteban Quintero, en la citación al Alcalde de Bogotá, entendiendo y sumando a la insistencia, señor Secretario, el concepto emitido por la misma Alcaldía de Bogotá, que seguramente a través de su oficina de abogados va a poder explicarle al señor Alcalde, que se encuentra en un error y que sí está obligado a asistir a la Comisión Sexta del Senado.

No siendo más, le pido a la Mesa Directiva que podamos poner a consideración, luego de la intervención de los Congresistas, el aplazamiento del debate y la insistencia en la citación al Alcalde de Bogotá, un poco dándole la oportunidad de ponerle la cara al país, que representa este Congreso de la República, en este debate de absoluto interés nacional. Gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senador. Senador Guido y se prepara la Senadora Sandra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta**:

Bueno, yo tenía la esperanza de que el doctor Jorge, por lo menos me lograra confundir, pero tampoco lo logró, porque en su intervención lo que me deja claro, es que el Alcalde de Bogotá no tiene la obligación de asistir a una citación del Congreso, porque por más que el tema del agua sea un tema de carácter nacional y universal, lo que estamos hablando aquí es el tema del agua, con respecto a Bogotá, tema local, así es el distrito. Yo no veo que tenga nada que ver, por ejemplo, el agua de Bogotá con Marulanda, Caldas, donde yo nací, entonces, no es nacional, es un tema distrital. En ese sentido, es bueno tener eso claro doctor Jorge, porque, de no asistir a una invitación o a una citación, mejor, a esta célula legislativa, serían responsabilidades disciplinarias, y ese es un tema delicado que está tocando derechos y situaciones de terceros. Entonces, yo sí creo que el Alcalde de Bogotá haría muy bien en venir a esta Comisión, nos encantaría que viniera, yo particularmente, repito, creo que es un hombre inteligente y responsable, que tiene en la cabeza el tema relacionado con el agua y la crisis que evidentemente estamos viviendo, pero, doctor Jorge, la verdad, no nos logra convencer de la obligatoriedad de la presencia del Alcalde en esta reunión, como consecuencia de las normas que orientan la institución del subsistema político del control político que está ejerciendo esta Comisión. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senador. Senadora Sandra Ramírez…

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias, señora Presidenta. Saludo a todos los colegas y a quienes están aquí presentes. Yo sí pienso, colegas, que el señor Alcalde de Bogotá debería de haber asistido a esta citación o invitación, como se dijo en la proposición, porque es que es el Alcalde de la ciudad que más habitantes tiene en nuestro país, son más de 8 millones, y yo diría que casi pasan los 10 millones de habitantes de la capital, pero además de eso, sí hay una normatividad que permite que el Congreso de la República, las comisiones permanentes, hagan uso de este derecho, para invitar, para citar al señor Alcalde, como artículo 137 de la Constitución Política, por ser parte de una Rama Ejecutiva, el artículo 137 dice que cualquier Comisión Permanente podrá emplazar a toda persona natural o jurídica, para que en sesión especial, rinda declaraciones orales o escritas que podrán exigirse bajo, incluso, bajo juramento, sobre hechos relacionados directamente con las indagaciones que la Comisión adelante. Eso es está en la Constitución, pero también, la Ley Quinta nos permite hacer esto, la Ley Quinta en su artículo 18 establece que la asistencia de servidores estatales, de conformidad con lo establecido en la Ley Quinta de 1992, entidades del distrito capital, deberán asistir a los debates para los cuales sean citados. Entonces, sí me parece fundamental que el señor Alcalde se haya dado la posibilidad o haya estado, mejor, presente en esta en esta sesión, a la que lo invitábamos, a lo que lo citamos, es importante, por ejemplo, en mi correo

institucional he recibido cantidad de informes, sobre de dónde se está extrayendo el agua para la construcción de las bases del Metro, por ejemplo, eso es una inquietud de la ciudadanía, así como tengo enormes y enormes quejas del racionamiento del agua en muchos barrios de esta ciudad, y se tiene que publicar y exigir para que medio se regule, hay conjuntos, hay sectores donde el agua solo la dejan una hora, y demás, todo el día sin agua el personal, sin agua la gente, eso obliga a que la gente, pues cuando llegue el agua, recoja agua en mayor cantidad para el uso de todo el día, no hay una regulación, pero también que nos, el estado de los embalses, cómo están, pero también que nos digan, qué se ha hecho, por ejemplo, con la PTAR Canoas, desde el 2009, una PTAR que tuvo un presupuesto de 48 mil millones de pesos, y que según investigaciones, habrían sido desviados de este proyecto, concebido para una solución y mejorar la calidad de agua de la ciudad de Bogotá, que hoy enfrenta una de las peores crisis por el agua.

Este racionamiento que tenemos, ese razonamiento no se vive en los sectores del norte, este racionamiento se vive en los sectores populares, colegas, allá es donde la gente está sufriendo el racionamiento de agua. Entonces, vuelvo y repito, es muy, pero muy importante, que el señor Alcalde haya hecho presencia aquí en la Comisión Sexta, además tenemos el Decreto 006 del 2009, artículo 18 de la Alcaldía Distrital, donde sí es un deber del señor Alcalde permitirse participar en una sesión como esta, luego, aparte de eso, es nuestro tema, es uno de los temas que nosotros tenemos como Comisión Permanente del Senado de la República. He dicho, muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted, Senadora. Senador Alex, tiene el uso de la palabra.

**El honorable Senador Alex Javier Flórez Hernández:**

Gracias Presidenta. Voy sencillamente a responder al Senador Guido de manera muy respetuosa, pero puntual, por qué el debate sí es de interés nacional, Senador Guido. Uno, porque Bogotá concentra el 20% de la población del país; dos, porque Chingaza es considerado un páramo de protección e interés nacional; tres, porque Bogotá es el centro económico y político del país, todas las decisiones y el impacto de lo que ocurre en esta ciudad, termina afectando a toda la nación; cuatro, imagínese usted que la situación del Catatumbo, porque ocurre en el territorio, nosotros dijéramos que no es de interés nacional, que eso no le interesa y no podríamos citar a los funcionarios locales a dar explicaciones en el Congreso de la República, porque está ocurriendo en el territorio, que una situación ocurra en un territorio, no quiere decir que pierde interés nacional y que el Congreso pierda competencias; cinco, el impacto de lo que ocurre en Bogotá en la generación de energía, afecta a todas las regiones de Colombia; sexto, desplazamiento y migración interna, si la situación se agrava, van a haber migraciones desde Bogotá hacia otras ciudades, lo que va a impactar sobre todo el país; séptimo, hay un riesgo sanitario y de salud pública; octavo, hay un efecto en la estabilidad política y social del país; noveno, la interdependencia regional e hídrica. Muchas gracias a Chayito aquí ayudarme con esta respuesta. Gracias, Presidente.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted Senador. Para una réplica, Senador Guido...

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta**:

También, con todo convencimiento, de verdad, yo he dicho, el tema del agua es un tema universal y pusimos el ejemplo de cómo el mundo hoy en día está interesado en el agua como un tema de defensa nacional, de soberanía, pero este debate fue citado, el uso del agua en Bogotá, cierto, entonces, ese es un tema que importa a todo el mundo, pero desde el punto de vista de este de este debate, ese debate está circunscrito al territorio del Distrito Capital, obvio, hay variables que tocan otros territorios, pero estamos hablando del Alcalde de Bogotá, no el Alcalde de Colombia, sino del Alcalde de Bogotá. Muchas gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Senadora Soledad Tamayo...

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo**:

Gracias, Presidenta. Yo siento entonces que se va a aplazar el debate, señora Presidenta, por la solicitud que ha hecho aquí el Senador Alex Flórez, pero Senador Alex, yo entiendo y entendería y casi que estoy segura de que el señor Alcalde está en disposición de venir, la señora Gerente de la Empresa de Acueducto, hoy está aquí la Secretaria de Medio Ambiente, está el doctor Moncada, de igual manera de Empresa de Acueducto y Alcantarillado, está aquí representado, pues no los titulares de Gobierno nacional, pero aquí están algunas delegaciones que se han venido haciendo, pero yo sí creo que siendo uno también justo, yo creo que el Alcalde Galán no ha escondido el problema, al contrario, creo que lo enfrentó y ha venido tomando unas medidas que se vuelven impopulares pero necesarias, y creo que eso lo reconocemos todos los que vivimos en la ciudad capital, es que hay unos temas que no dependen necesariamente de la voluntad del gobernante en este caso, como el tema del agua, es que si no hay precipitaciones, si no hay lluvias, si no hay aumento en los embalses, pues no sale el agua en la llave; pero creo también, doctor Alex, que Bogotá es uno, es una de las ciudades que, con el mayor número, diría yo, del casi el 98% del cubrimiento de todas las unidades habitacionales que tienen la ciudad capital, lo mismo, casi en el alcantarillado, entonces, tiene

un sistema que ha venido avanzando años atrás, que hoy podríamos decir, que tiene un cubrimiento casi total, cuando habla aquí la Senadora Sandra, cuando dice, que solamente una hora, deben ser algunos asientos informales o algunas situaciones que no se están… que seguramente no tiene una conectividad, pero sería bueno, doctora Sandra, y aquí están los funcionarios de la empresa acueducto, para que revisen el tema, y ya que, aprovechemos que están aquí, para que revisen el tema de esas quejas que sumercé conoce, y que sería importante que las atiendan desde esta entidad.

Por lo demás, señora Presidenta, pues, cuando vuelvan a citar aquí, y uno le pediría, bueno, yo no sé si el Alcalde tenga el deseo de venir aquí para que lo maltratamos y le digamos tantas cosas, y que utilicemos tantos adjetivos, que a veces se vuelven… no llevan al fin al término, de lograr el propósito del mismo debate. Entonces, yo invitaría, doctor Alex, que ojalá esa terminología pues la podamos moderar, para efectos de garantizar que aquí vengan con tranquilidad los funcionarios citados, como por ejemplo, el de la Unidad Nacional de Riesgo, que también no ha vuelto por acá en esta Comisión y lo necesitamos. Entonces, señora Presidenta, estamos listos cuando vuelvan a citar, pero entiendo que por hoy no es más. Gracias.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Gracias, Senadora. Senador Esteban Quintero.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona**:

Presidenta, gracias. Bueno, yo creo que además de Alex, yo también intervine en el mismo sentido, pero sobre todo, por la inasistencia de los funcionarios del Gobierno nacional. Lo que yo quiero decirles a todos los compañeros de la Comisión Sexta en este caso, es que esto es un precedente bien fuerte y un llamado de atención a los Ministros, porque si se cancela, se suspende o se aplaza un debate, porque el Alcalde de Bogotá no vino, con las dudas jurídicas, si tiene que asistir o no, entonces, los próximos, cuando no vengan, Ministros, deben correr la misma suerte. La comunidad va a estar muy expectante y haciendo vigilancia, un Ministro que no venga, el debate debe aplazarse o cancelarse, porque aquí estamos dando un precedente del tema. Muchas gracias, Presidenta.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

A usted Senador. Se suspende el debate, estaremos comunicando nueva flecha por Mesa Directiva. Un momento por favor, entonces Secretario, siguiente punto del orden del día, después del llamado al orden de los Senadores de la Comisión Sexta.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias, señora Presidenta. Sí, todavía faltan unos puntos, unas proposiciones que han dedicado los honorables Senadores, y el anuncio de proyectos. Señora Presidenta, tengo unas proposiciones, desde la Secretaría General agradecerles a todos los funcionarios que vinieron en delegación de diferentes áreas del Distrito de Bogotá, pero, señora Presidenta, honorables Senadores, venga, vamos a hacer una cosita de procedimiento; cuando iniciamos el debate, hicimos el llamamiento, pero no he aprobado orden del día, todos pidieron el uso de la palabra y no me permitieron la aprobación del orden del día. Yo considero, con la venia a la señora Presidenta, que antes de las intervenciones en las próximas Comisiones, hagamos aprobación del orden del día, y ahí sí, solicitamos. Entonces, voy a aprobar orden del día, para dejar el protocolo.

**Votación nominal - llamado a lista:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Castañeda Gómez Ana María | SÍ | Daza Guevara Robert | SÍ |
| Echeverri Piedrahíta Guido | SÍ | Elías Vidal Julio Alberto | |
| Flórez Hernández Alex Xavier | SÍ | Flórez Porras Pedro Hernando | |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | SÍ |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | SÍ |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | SÍ | Tamayo Tamayo Soledad | SÍ |
| Trujillo Andrés González Carlos | SÍ | | |
| | | **Votos favorables:** | **9** |

Aprobado el orden del día.

Señora Presidenta, continuamos con el punto de proposiciones, que debo tener radicadas aquí:

**Proposiciones**

Hay una proposición presentada por el doctor Julio Elías, citando al doctor Carlos Carrillo, hay una proposición de adhesión a la Proposición 32 de 2025, le solito a la, a los apoyos legislativos, por favor un poco de orden y a algunas personas, para poder dar claridad en estas citaciones. Citar al Gerente General del Fondo de Adaptación, citar a la Directora General del Instituto de Hidrología y Meteorología; unos invitados, al doctor Escobar de la Javeriana; Jorge Rivera de la Corporación Ser Ciudadano; Juana Camacho, investigadora del Instituto Colombiano de Antropología; doctor Manuel Navarro Manchego, Abogado Pacto Social por la Mojana; acá hay una aditiva; hay otra aditiva, hay otra proposición del doctor Julio Elías, para citar al Ministro del Interior, Hacienda, Transporte, Tecnología, Defensa Nacional, Agricultura, Planeación Nacional, Director del DPS, Agencia Renovación del Territorio, rindan informes sobre las medidas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior de la región del Catatumbo, también anexa cuestionario.

Hay otra proposición de Gustavo Moreno, de nuestro honorable Senador, para citar al Ministro de Minas, el Director de la Unidad Minero Energética, UPME, al Director de la CREG para debate de control político. Invítese y al Procurador General, al Contralor General de la Nación, citada por Gustavo Moreno, anexa cuestionario.

Por parte del Senador Pedro Flórez, citar al Ministro de Educación Nacional, al de Hacienda, al señor Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo, Icetex, proposición de debate de control político.

Proposición de citar al Ministro de Hacienda, doctor Diego Guevara y el Presidente del Icetex, Álvaro Hernán Urquijo, por parte de la Senadora Soledad Tamayo y anexa 20 preguntas.

Hay dos proposiciones, una principal que tiene la Senadora Soledad Tamayo y una que ha presentado también el Senador Pedro, y han solicitado fusión de las dos proposiciones, y acompañan la situación el Senador Esteban Quintero, el Senador Guido, hay cinco proposiciones en este momento registradas en la Secretaría General, habría una sexta proposición, señora Presidenta, solicitada por el honorable Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, hago la siguiente proposición: mediante una proposición aditiva, cuando continúe el debate que hoy se aplazó, ya no que sean invitados el Gobierno nacional, sino citados Ministro de Medio Ambiente, Ministro de Vivienda y Superintendencia.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

Queda la constancia, Senador, claro que sí. Secretario, por favor.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Seis proposiciones presentadas en esta sesión.

**La Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:**

En la proposición de la Unidad de Gestión de Riesgo, el Senador Robert Daza, el Senador Guido Echeverri, y yo también estoy firmando esa información.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Proposición de citación de Unidad de Riesgo. Perfecto, en este momento hay seis proposiciones presentadas a la Comisión Sexta Constitucional. Haremos la aprobación de manera nominal a las citaciones.

**Votación nominal - llamado a lista:**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Castañeda Gómez Ana María | SÍ | Daza Guevara Robert | Sí |
| Echeverri Piedrahíta Guido | SÍ | Elías Vidal Julio Alberto | |
| Flórez Hernández Alex Xavier | SÍ | Flórez Porras Pedro Hernando | |
| Guevara Villabón Carlos Eduardo | | Jaimes Cruz Sandra Yaneth | SÍ |
| Moreno Hurtado Gustavo Adolfo | | Quintero Cardona Esteban | SÍ |
| Ramírez Lobo Silva Sandra | SÍ | Tamayo Tamayo Soledad | SÍ |
| Trujillo Andrés González Carlos | SÍ | | |
| | | **Votos favorables:** | **9** |

Nueve (9) votos por el SÍ, han sido aprobadas las proposiciones.

Pasaré al campo de los anuncios, por favor, vamos a anunciar.

La Presidenta ha solicitado, de los 44 proyectos, anunciar 10:

Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara.

Segundo, Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, el primero es de *Alex Javier Flórez*, el segundo *Sandra Ramírez.*

Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado, *Esteban Quintero.*

Proyecto de Ley número 132 de 2024, *Esteban Quintero.*

Quinto, Proyecto de Ley número 094 de 2024, *Guido Echeverri.*

Proyecto de Ley número 278 de 2024, *Sandra Janeth Jaimes.*

Proyecto de Ley número 018 de 2024, *Robert Daza.*

Proyecto de Ley número 019, *Robert Daza.*

Proyecto de Ley número 197 de 2024, *Robert Daza.*

Proyecto de Ley número 10, *Carlos Guevara.*

Señora Presidenta, han sido…

Proyecto de Ley número 202 de 2024, cátedra de educación emocional, anunciado; proyecto de ley… 11 proyectos de ley anunciados para la siguiente sesión.

Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024, Alex Flórez.

Doce proyectos anunciados, señora Presidenta. Si algún honorable Senador se me ha quedado algún proyecto importante sin anunciar, toca ya mañana.

Doce proyectos de ley anunciados, señora Presidenta, para la citación de proyectos de ley del día de mañana.

Siendo las doce y treinta y cinco minutos de la tarde (12:35 p. m.), la señora Presidenta, honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

PEDRO HERNANDO FLÓREZ PORRAS
Presidente

ANA MARÍA CASTAÑEDA GOMEZ
Vicepresidenta

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta No. 33-25, de la sesión del día 11 de marzo de 2025, que consta de 16 folios.

De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS
Secretario General Comisión Sexta

# CONCEPTOS JURÍDICOS

## CONCEPTO JURÍDICO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE MEDICINA INTEGRAL AL INFORME DE PONENCIA PROPUESTO PARA TERCER DEBATE AL PROYECTO DE LEY NÚMERO 410 DE 2025 SENADO, 312 DE 2024 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 135 DE 2024 CÁMARA

*por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Bogotá, agosto 26 de 2025.

Honorables Senadores
Comisión Séptima Senado
Congreso de la República
Ciudad.

Referencia: Comentarios y análisis al documento denominado "Alcance - Análisis fiscal respecto del informe de ponencia propuesto para tercer debate al proyecto de Ley No 410 de 2025 Senado - 312 de 2024 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

**Honorables Senadores,**

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos adjuntar los comentarios y el análisis al documento titulado *"Alcance - Análisis fiscal respecto del informe de ponencia propuesto para tercer debate al Proyecto de Ley No. 410 de 2025 Senado - 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"*, radicado por el señor Ministro de Hacienda el pasado 20 de agosto de 2025, en el marco del tercer debate que actualmente se adelanta ante esta Honorable Comisión.

Este constituye el tercer análisis fiscal publicado por el Ministerio de Hacienda en el curso del trámite legislativo del proyecto, y su contenido y análisis resulta de especial relevancia para la evaluación de la viabilidad financiera de la iniciativa.

Esperamos que los comentarios aportados sean de utilidad en el desarrollo del proceso legislativo.

**Cordialmente,**

Ana María Vessa
Presidente Ejecutiva

**Análisis del documento "Alcance - Análisis fiscal respecto del informe de ponencia propuesto para tercer debate al proyecto de Ley No 410 de 2025 Senado - 312 de 2024 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**

1. **Generalidades**

- Se trata de un aval fiscal condicionado. Minhacienda advierte que las cuentas podrían verse afectadas con la reglamentación que se expida respecto del Acto Legislativo 03 de 2024 que modifica el Sistema General de Participaciones. Las cuentas también pueden modificarse como resultado de los cambios que se surtan durante la discusión y aprobación de la Ley de Presupuesto general de la Nación 2026 en el Congreso de la República.
- En este sentido es importante advertir que el proyecto PGN 2026 se encuentra desfinanciado en $26.3 billones y requerirá de la aprobación de una ley de financiamiento por parte del Congreso de la República para garantizar su equilibrio.
- El concepto se soporta en la estimación de los costos aportados por el Ministerio de Salud y Protección Social a Minhacienda. Este último se encargó de la organización y agregación de la información suministrada, sin que se surtiera un proceso de revisión y validación técnica. No existen detalles sobre los supuestos usados, ni sobre los cálculos del Ministerio de Salud, en especial sobre los costos asociado a la Atención Primaria en Salud y los servicios mediana y alta complejidad.
- No hay claridad sobre la suficiencia de los recursos que irían al componente de mediana y alta complejidad, lo que representa una amenaza para la atención de pacientes que requieren este tipo de servicios.
- El proyecto no incluye la discriminación del gasto administrativo a favor de las Gestoras de Salud y Vida. Esto se debe a que lo considera incluido dentro del componente de mediana y alta complejidad, lo que podría significar una reducción adicional de este rubro por $5.4 billones para 2026 y de $9.4 billones para 2036.
- El concepto no contempla la financiación de los servicios socio sanitarios conexos al derecho a la salud que hoy día se financian con recursos de presupuestos máximos. Quedarían excluidos de la reforma.
- Con respecto al sistema de información y de acuerdo con lo indicado por el MSPS, su desarrollo estará a cargo del rubro de inversión de dicha cartera, por lo tanto, no se incluye en la proyección de gastos. Con cargo a estos recursos hoy se financia el funcionamiento del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO).
- La formalización laboral y el régimen especial para los trabajadores del sector salud, las becas para estudios de formación superior, el fortalecimiento del INVIMA, el fondo parta la atención de catástrofes y epidemias y el Fondo de determinantes sociales de la salud estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal.
- Los nuevos recursos disponibles para el saneamiento de pasivos del sector salud son de única vez y ascienden a $530mil millones. Esto corresponde al 1.6% de las deudas del sistema según la Contraloría General de la República. El saneamiento de esta deuda es un requisito fundamental para garantizar la estabilidad del nuevo modelo.
- El concepto no aborda el problema de la gestión de riesgo financiero, ni de los incentivos dentro para hacer una gestión eficiente de los recursos. Se supone, que estos cambios serán neutros en las trayectorias de gasto futuro.
- Minhacienda advierte que es importante verificar los tiempos señalados en la propuesta con respecto al estudio de implementación que se haya hecho, ya que estos tiempos se acortaron con respecto al anteproyecto de ley para cumplir con toda la transformación del sistema

2. **Análisis comparativo conceptos emitidos por Minhacienda en el último año**

Durante el último año, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha publicado tres (3) documentos distintos de análisis financiero y fiscal de la reforma a la salud. El primero de ellos en el mes de septiembre de 2024 cuando se discutía el proyecto en comisión la Cámara de Representantes. [1] El segundo fue radicado en marzo de 2025, una vez fue aprobado el proyecto por la plenaria de la Cámara de Representantes.[2] Recientemente se conoció un tercer documento de cara a discusión en la comisión séptima de Senado. [3]

**a. Sobre los ingresos**

Las trayectorias estimadas de ingresos por el Ministerio de Hacienda para los próximos 10 años han variado de manera sustancial en las tres estimaciones distintas. El gráfico 1 ilustra su evolución. La línea punteada corresponde a los cálculos elaborados en agosto 2025, que van desde el año 2026 hasta el año 2036. En cada uno de esos años, la proyección de los ingresos es superior a las realizada en septiembre de 2024. En contraste, las estimaciones son inferiores a las realizados en el mes de marzo, salvo para el año 2026.

Gráfico 1. Trayectorias de ingresos reforma a la salud (billones)

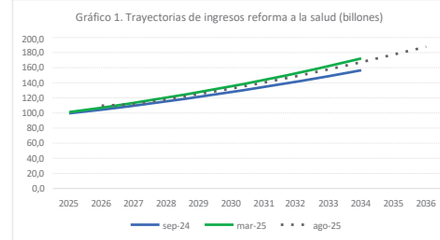


Dicho de otra manera, los ingresos no guardan consistencia través del tiempo. Para setiembre de 2024 se esperaban unos ingresos de $1.260 billones para el periodo 2025-2034 y para el marzo de 2025 ascendían a $1336 billones. Un aumento de $76 billones. Para agosto de 2025, los ingresos ascienden a $1.576 billones, aunque el periodo de análisis va de 2026 a 2036. En todo caso, si se toman los análisis realizados durante 2025, los ingresos son 6.4% y 4.4% superiores a los del año 2024.

Estas variaciones se explican primordialmente por el aumento en la participación de los aportes de la Nación en el financiamiento del sistema. Los mismos pasan de representar cerca de un 38% en 2025 del total de recursos del sistema de salud a 51% en 2036. En términos reales el aporte pasa de $44.0 a 96.2 billones entre 2026 y 2032; un aumento del 118.4%. Al tiempo, tanto el Sistema General de Participaciones como las cotizaciones pierden participación. La Tabla 1 ilustra lo dicho.

| | Tabla 1. Aporte Nación (%) | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 |
| sep-24 | 38,2% | 37,7% | 38,2% | 39,3% | 40,1% | 41,0% | 41,8% | 42,8% | 43,7% | 44,6% | | |
| mar-25 | 37,7% | 38,7% | 39,0% | 40,7% | 42,0% | 43,3% | 44,7% | 46,0% | 47,3% | 48,7% | | |
| ago-25 | | 40,1% | 38,5% | 39,5% | 40,7% | 42,0% | 43,4% | 45,0% | 46,6% | 48,2% | 49,8% | 51,3% |

En síntesis, desde el punto de vista de los ingresos, se observa un aumento en las estimaciones realizadas por Gobierno Nacional conforme se ha dado la discusión en el Congreso de la República. La mayor parte de estos recursos provendrá de Aportes de la Nación, que se trata primordialmente de recursos provenientes de impuestos generales como IVA y renta. Entre 2026 y 2036 el aporte pasará de $44.0 a $96.2 billones, lo que significa un aumento del 2.9% del PIB. Del otro lado, se han ajustado a la baja los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones y de las contribuciones parafiscales para salud, lo que parece indicar que las perspectivas de crecimiento de la economía y de empleo formal han sido revisadas a la baja.

[1] Respuesta a solicitud de concepto Anteproyecto de Ley "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" firmado por marta Juanita Villaveces Niño, Viceministra Técnica de Hacienda.
[2] Análisis de impacto fiscal de la ponencia propuesta para tercer debate al proyecto de Ley No 410 de 2025 Senado - 312 de 2024 Cámara, acumulado con el proyecto de ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", firmado por Leonardo Arturo Pazos Galindo Viceministro Técnico (E) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
[3] Alcance - Análisis fiscal respecto del informe de ponencia propuesto para tercer debate al proyecto de Ley No 410 de 2025 Senado - 312 de 2024 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "[p]or medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" firmado por Leonardo Arturo Pazos Galindo Viceministro Técnico (E) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

**b. Evolución de los gastos**

La estimación de los gastos también se ha ajustado al alza. Las trayectorias de los cálculos realizados en los 3 momentos de tiempo se ilustran en la gráfica 2. Allí se observa que los dos conceptos más recientes son prácticamente iguales, pero se alejan de manera sustancial de aquel presentado en 2024. En septiembre de 2024 los gastos estimados acumulados de la reforma para le periodo 2025-2034 ascendieron a $1.238 billones. Para marzo de 2024, la cifra era de $1.322 billones; $84 billones adicionales. El concepto más reciente asciende a $1597 billones, aunque el periodo de análisis va de 2026 a 2035.

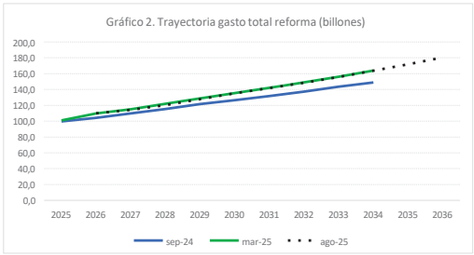


En términos de composición, el rubro que más gana participación a lo largo del tiempo es el de Atención Primaria en Salud, que pasa del 19.8% en 2025 a 26.0% en 2036 del total del gasto del sistema de salud. Un aumento de 6.2%. Este componente incluye la mano de obra directa de los CAPS (salarios y prestaciones), servicios personales indirectos, conformación y operación de los Equipos de Salud Territorial, gastos de personal administrativo relacionadas con atención al usuario, gestión de licencias e incapacidades, apoyo en procesos de referencia y contrarreferencia, adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico y de odontología, servicios de apoyo diagnóstico, entre otros. También incluye gastos de celaduría, aseo, transporte y en otros gastos de operación. Lo anterior implica que este rubro pase de $21.8 a $46.9 billones entre 2026 y 2036. Un aumento real del 115%.

**Tabla 2. Atención Primaria en Salud (%)**

| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| sep-24 | 18,6% | 20,2% | 20,7% | 20,4% | 20,9% | 21,4% | 22,2% | 23,1% | 24,1% | 24,6% | | |
| mar-25 | 19,0% | 19,9% | 20,4% | 20,8% | 21,2% | 21,8% | 22,5% | 23,1% | 23,8% | 24,5% | | |
| ago-25 | | 19,8% | 20,6% | 21,1% | 21,4% | 21,9% | 22,5% | 23,2% | 23,9% | 24,6% | 25,3% | 26,0% |

La atención en mediana y alta complejidad pierde participación. Desde un 69.6% en 2026 hasta un 62.2% en 2036. Este rubro no tiene una definición formal en el concepto fiscal, sin embargo se infiere que son los recursos destinados a la atención de la enfermedad y en especial de pacientes crónico y/o de alto costo. En este sentido, se advierte, que no existe un costeo detallado de las necesidades actuales y futuras del país en esta materia. El concepto refiere que las estimaciones no fueron realizadas por el Ministerio de Salud, sin que existan unas memorias o notas técnicas que permitan detallara los cálculos.

Así mismo, el concepto advierte que los recursos de mediana y alta complejidad incluyen el reconocimiento del 5.0% para las Gestoras de Salud y Vida, por lo que el porcentaje caería hasta 57.2% en 2036.

**Tabla 3. Mediana y Alta Complejidad (%)**

| | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| sep-24 | 72,2% | 71,1% | 69,7% | 68,2% | 66,8% | 66,1% | 65,4% | 64,7% | 63,7% | 63,2% | | |
| mar-25 | 73,6% | 69,8% | 68,7% | 67,4% | 66,2% | 65,5% | 65,0% | 64,5% | 63,9% | 63,4% | | |
| ago-25 | | 69,6% | 69,1% | 68,2% | 66,7% | 65,7% | 65,1% | 64,7% | 64,1% | 63,4% | 62,8% | 62,2% |

**c. Rubros de gasto no contemplados en el análisis fiscal**

- El concepto fiscal no contempla recursos para el saneamiento financiero y/o capitalización de la Nueva EPS, ni para ninguna otra EPS que considere transformarse en Gestora de Salud y Vida. A este respecto, el informe de la Contraloría General de la República respecto del "Estado del aseguramiento en salud por parte de las EPS y los programas de salud de las Cajas de compensación Familiar vigencia 2024", habla de deudas acumuladas por $9.27 billones a diciembre de 2024.
- El concepto no incluye recursos para financiar los servicios sociales complementarios ni el transporte de cadáveres a la población campesina y Rrom.
- El concepto no contiene recursos que financien la ciencia, innovación tecnológica y la investigación en salud de conformidad con lo establecido en el articulado.
- No se incluyen recursos para el Fondo de Infraestructura y Dotación de la Red Pública Hospitalaria (FIDH).

**d. Balance (Ingresos – Gastos)**

El balance de ingresos y gastos ha variado conforme las trayectorias de ingresos y gastos se han modificado. En el concepto de septiembre de 2024, se guardaba un equilibrio presupuestal en los primeros 5 años, para luego generar superávits anuales en el periodo 2030-2034. Estos superávits sumaban $21.7 billones, En el concepto de marzo de 2025 los superávits comienzan desde el primer año y van hasta 2034. Algo similar ocurre con el concepto de agosto 2025.

**Tabla 4. Balance fiscal (billones)**

| | | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| sep-24 | Ingresos | 99,7 | 104,3 | 109,7 | 115,4 | 121,5 | 127,8 | 134,4 | 141,5 | 148,9 | 156,7 | | | 1259,8 |
| | Gastos | 99,7 | 104,3 | 109,7 | 115,4 | 121,5 | 126,4 | 131,6 | 137,2 | 143,5 | 148,9 | | | 1238,1 |
| | Balance | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 1,4 | 2,8 | 4,3 | 5,4 | 7,8 | | | 21,7 |
| mar-25 | Ingresos actuales | 101,2 | 106,9 | 113,4 | 120,3 | 127,7 | 135,5 | 143,9 | 152,8 | 162,2 | 172,3 | | | 1336,1 |
| | Impuestos Saludables | | 3,1 | 3,2 | 3,4 | 3,5 | 3,6 | 3,8 | 4,0 | 4,1 | 4,3 | | | 33,0 |
| | Ingresos Nuevos | 101,2 | 110,0 | 116,6 | 123,7 | 131,2 | 139,2 | 147,7 | 156,7 | 166,3 | 176,6 | | | 1369,1 |
| | Gastos | 100,9 | 109,7 | 114,9 | 121,7 | 128,9 | 135,4 | 142,0 | 148,9 | 156,2 | 163,9 | | | 1322,7 |
| | Balance | 0,3 | 0,2 | 1,7 | 1,9 | 2,3 | 3,7 | 5,7 | 7,8 | 10,1 | 12,7 | | | 46,4 |
| ago-25 | Ingresos actuales | | 109,7 | 111,8 | 118,0 | 125,0 | 132,3 | 140,4 | 148,9 | 157,9 | 167,4 | 177,4 | 187,7 | 1576,4 |
| | Impuestos Saludables | | 2,9 | 3,0 | 3,2 | 3,3 | 3,4 | 3,5 | 3,6 | 3,7 | 3,8 | 3,9 | 4,0 | 38,5 |
| | Ingresos Nuevos | | 112,6 | 114,8 | 121,1 | 128,3 | 135,7 | 143,9 | 152,6 | 161,7 | 171,2 | 181,3 | 191,7 | 1614,9 |
| | Gastos | | 109,9 | 114,1 | 120,4 | 127,9 | 135,2 | 141,7 | 148,4 | 155,7 | 163,8 | 171,9 | 180,5 | 1569,6 |
| | Balance | | 2,7 | 0,7 | 0,8 | 0,3 | 0,6 | 2,2 | 4,1 | 5,9 | 7,4 | 9,4 | 11,2 | 45,3 |

El mayor balance deviene de un doble efecto: de un lado del mayor esfuerzo que realizará la Nación a través de un mayor esfuerzo presupuestal y de la inclusión de los impuestos saludables como nueva fuente. El IVA Social del 0.5% no se contabiliza como nueva fuente, por lo que se trata de su confirmación como una fuente actual de destinación específica del sistema de salud de conformidad con lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Sin embargo el mismo concepto advierte su preocupación del uso exclusivo de los impuestos saludables para el financiamiento del sistema de salud. Al tenor señala: "*Si bien desde la perspectiva del sistema de salud, su asignación específica podría implicar un aumento efectivo de ingresos si se mantienen constantes las transferencias al aseguramiento actuales, se considera que ello debería acompañarse de una repriorización del gasto dentro de los techos presupuestales del sector o de propuestas adicionales que permitan mitigar eventuales efectos sobre el PGN*".

La tabla 3 expresa los impuestos saludables en proporción al total de recursos de aporte de la Nación. Allí se observa que su contribución se irá reduciendo en el tiempo al pasar de 6.6% a 4.2%.

**Tabla 5. % Impuestos saludables**

| | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 | 2032 | 2033 | 2034 | 2035 | 2036 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Aporte Nación (billones) | 44,0 | 43,0 | 46,6 | 50,8 | 55,5 | 60,9 | 67,0 | 73,5 | 80,6 | 88,3 | 96,2 |
| Impuestos saludables (billones) | 2,9 | 3,0 | 3,2 | 3,3 | 3,4 | 3,5 | 3,6 | 3,7 | 3,8 | 3,9 | 4,0 |
| % Impuestos saludables | 6,6% | 7,0% | 6,8% | 6,5% | 6,2% | 5,8% | 5,4% | 5,1% | 4,7% | 4,4% | 4,2% |

**LA COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA. -** Bogotá D.C., al día (28) del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025) - En la presente fecha se autoriza **la publicación en Gaceta del Congreso de la República**, las siguientes consideraciones:

**CONCEPTO**: COMENTARIOS AL ANÁLISIS DE IMPACTO FISCAL

**REFRENDADO POR**: Doctora ANA MARIA VESGA – PRESIDENTE EJECUTIVA – **ACEMI**

**NÚMERO DEL PROYECTO DE LEY**: No 410/25 SENADO - 312/24 CAMARA ACUMULADO 135/24 CÁMARA

**TITULO DEL PROYECTO:** "POR MEDIO DE LA CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSCIONES".

**NÚMERO DE FOLIOS:** SIETE (7) FOLIOS

Lo anterior, en cumplimento de lo ordenado en el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011.

El secretario

,

Praxere José Ospino Rey

**PRAXERE JOSÉ OSPINO REY**
Secretario General
Comisión Séptima
Senado de la República

# CONTENIDO

Gaceta número 1554 - Jueves, 28 de agosto de 2025

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

**Págs.**

Acta número 33 de 2025 ..... 1

CONCEPTOS JURÍDICOS

Concepto jurídico de la Asociación Colombiana de Empresas de medicina integral al Informe de ponencia propuesto para tercer debate al proyecto de Ley número 410 de 2025 Senado, 312 de 2024 Cámara, acumulado con el proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones. ..... 1 2

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2025